

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33638 VALLADOLID

Edicto.

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000301 /2012 y NIG número 47186 47 1 2012 0000382, se ha dictado, en fecha 10 de septiembre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Cañamares, S.L., con B47040175, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Javier de Uña Velasco, con domicilio en calle Bajada de la Libertad, número 10, 3.º izquierda, Valladolid (47002) y dirección electrónica señalada javierdeuna@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120066021-1